DECRETO. 345/2.021.
CONCORDIA,26/03/2.021.

VISTO las tramitaciones obrantes en el Expediente **Nº 173 "S" /2021**, mediante el cual se gestiona un subsidio para un grupo de personas según petición formulada por la Secretaria de Desarrollo Social.

y,

CONSIDERANDO:

Que en la presente obra solicitudes con su correspondiente copia de DNI donde exponen los motivos de la mencionada solicitud.-

Que los fundamentos expuestos en la notas de referencia se consideran atendibles, atento a que dichas personas no cuentan con recursos suficientes.-

Que en virtud de ello, la Secretaria de Desarrollo Social se considera viable dar curso favorable a esta solicitud de ayuda económica.-

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Presupuesto corresponde imputar el presente gasto a la partida 0.4.90.01.03.04.34.02 Desarrollo Social del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Que la Secretaria de Economía Hacienda autoriza el presente gasto.

Que obra informe de Contaduría municipal.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Articulo 107º, ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027- Régimen de los Municipios de Entre Ríos.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acuérdese otorgar a las personas que se detallan en el listado adjunto y de acuerdo al importe designado a cada uno de ellos, una ayuda económica por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ($97.700), a fin de atender gastos emergentes por los motivos indicados en el considerando precedente.Como caso de excepción a lo dispuesto en el Decreto 572/19.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto indicado en el Artículo 1º a las siguientes partidas 0.4.90.01.03.04.34.02 Desarrollo Social del Presupuesto de Gastos vigente en los importes que en cada caso se especifica.-

ARTICULO 3º.- Girar a Contaduría y Tesorería a sus efectos a sus efectos.

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9021
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIRTA LOPEZ SERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO Nº:

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	MONTO
ACOSTA CARMEN CARINA	26.350.812	$ 1.000,00
ACOSTA CRISTIAN ROBERTO	27.166.697	$ 1.500,00
ACOSTA MARCELA ALEJANDRA	23.144.437	$ 2.000,00
AGÜERO MARIA ANGELICA	11.161.577	$ 3.000,00
ALVAREZ JURADO ALMA LUZ	93.058.980	$3.000,00
ARMOA FABIAN MATIAS	33.863.554	$ 3.000,00
AYALA JESICA MABEL	37.565.707	$1.500,00
CACERES MARIA DEL ROSARIO	34.806.211	$2.000,00
CANTERO VANESA NOELIA	27.782.213	$3.000,00
CASTILLO GRACIELA DEL LUJAN	11.161.980	$3.000,00
CEPARO JOSEFA BEATRIZ	11.352.636	$1.000,00
CORRADO STELLA MARIS ELISABET	36.695.509	$1.000,00
DELGADO DAIANA ALEJANDRA	36.599.787	$1.000,00
DUTRA MIRTA GABRIELA	32.795.455	$ 2.000,00
ESCOBAR MARIA PATRICIA	17.309.593	$1.000,00
ESPINDOLA MIRTA DORA	11.161.977	$1.500,00
FERREYRA JUAN MARCELO	26.996.396	$1.500,00
GALEANO MAIRA ANAHI	38.545.083	$ 3.500,00
GALLI MARIA EMILIA	36.599.476	$ 3.500,00
GOMEZ AMALIA ROXANA MABEL	35.557.637	$ 3.000,00
GOMEZ JUANA ISABEL	34.681.246	$ 2.000,00
GONZALEZ NORA BEATRIZ	21.060.062	$1.500,00
GONZALEZ ROSANA ALEJANDRA	23.009.232	$ 4.000,00
LEGUIZAMON OBDULIA ESTER	16.988.622	$ 2.500,00
LESCANO ENZO RODRIGO ARIEL	40.407.132	$4.000,00
LOPEZ CARLOS DANIEL	16.994.008	$ 2.500,00
LOPEZ JOSE RENE	20.457.147	$ 4.000,00
MARTINEZ MARISA SOLEDAD	16.081.568	$ 1.500,00
MEDINA JOHANN SERGIO GASPAR	43.342.610	$ 2.000,00
MENGA RAMON ANTONIO	25.806.525	$ 1.000,00
PARISE DANIELA NATALIA	32.296.383	$4.000,00
ROBLEDO SUSANA BEATRIZ	13.940.578	$ 2.500,00
RUIZ MORENO RAMON HUMBERTO	17.167.763	$ 2.000,00
RUIZ DIAZ LAURA CARINA	36.546.756	$1.500,00
RUIZ DIAZ LUDMILA ELIZABETH	37.112.403	$1.500,00
RUIZ DIAZ SILVIA CARINA	22.660.571	$ 3.500,00
SALINAS ROXANA SANDRA	22.023.499	$1.500,00
TAMBURO ANA MARIA ALEJANDRA	25.398.643	$3.000,00
TERENZANO Elizabeth De Las Mercedes	18.323.101	$ 3.000,00
VALDEZ JESICA ITATI	42.852.294	$1.500,00

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

VALDEZ JUAN GABRIEL	50.384.654	$ 1.500,00
VILLARREAL Cynthia Daniela Veronica	36.198.956	$1.200,00
YOHNI CELIA IRENE	6.369.299	$2.500,00
ZARAGOZA GISELA ANDREA	29.766.044	$1.500,00
	TOTAL	**$ 97.700,00**

Amadeo Frosto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia E. Ríos

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ARQ. MARIETA TOSELLI BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA